



SELLO CUARTO, VEINTE
MAR SUECIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO EN
TA Y CUATRO.

Curam.^{to} de los
terros

Este Ayuntamiento. El E. correo disp. que habiéndose leído
por dedula ante D^{no}m en asunto de Diputados y Deputos.
de los terros y para que el auto quede solemnizado: Mando q^e
los señores Jurados. ^{on} y habiendo entrado en este Ca-
vildo Pedro Martínez Louero de Sala Juro a Dios y una Cruz
en forma de d^{no} hauer hecho o ha ^{on} y que los E. ^{on}
torro Perez de Inca, D^{no} Juan Ant. Garría Beron, y D^{no} Ma-
theo Perez de Tudrota se hallan ausentes de esta Ciudad y
el E. D^{no} Andres fern. de Carreter, ausentado =

Depos. de los terros

Este Ayuntamiento. Nos los presentes ^{nos} hui mos saber las nominaciones
hechas en el Ayuntamiento. del día doce del Corriente de Depositaris
de los terros del Lanades y Sobradones desta Ciudad y Diputa-
dos y Depositario del d^{no} el Lugar de Junteatamis a los Cavalleros
Capitulares que no se hallaron en cho Cavildo para que les pare
el mismo persuasio que a los nominadores en conformidad de
de lo prevenido en cho Decreto; L^o de lo de seriora dos cho E. D^{no} q^e
ron se conforman con los nomina dos Diputado y Depositario
por los ^{res} 8. Capitulares que asistieron a cho anted^o Cavildo q^e
que les pare el mismo persuasio = En cuyo estado habiéndose
convenido sobre el nombram.^{to} hecho en gran. ta Fuente
de Depositario del Caudal del terro del Lanades y los Cal-
balleros Capitulares que no asistieron en el d^{no} Ayuntamiento.
se exchuye al uso cho de oha Depositaria q^e motener su fision
e granza y nombran en su lugar a C^oph oha vecino desta
Ciudad: Los Cav. Capitulares que nombraron a gran.
ta Fuente se conforman sus votos y nombran a cho
C^oph oha; den rendido q^e ta Ciudad = Acordo nombrar y

C^oph oha

